



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1296

16 JUN 2020

ZAPALLAR,

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019 del 06 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1065 de fecha 27 de abril del 2020, aprobó las bases de **"Servicio de Fibra Óptica para Enlace de Datos e Internet"**, publicado con fecha 28 de abril del 2020 bajo el ID N° 5325-44-LR20.
2. Que conforme a lo dispuesto en el cronograma de la Licitación, contenido en el Artículo N°6 de las Bases Administrativas, el periodo de preguntas se extendió desde el 28 de abril del 2020 hasta el 8 de mayo del 2020.
3. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **RATIFIQUESE** la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública **"Servicio de Fibra Óptica para Enlace de Datos e Internet"** bajo el ID 5325-44-LR20:

1	buenas tardes, para el Firewall, ¿sólo requiere licenciamiento para funciones de Firewall o requiere licenciamiento para otras funcionalidades?
	Licenciamiento de UTM ó NGFW, que incorporen control avanzado



2	¿Le interesa que el nuevo firewall permita a los usuarios conectarse en forma remota a su red?
	Si , según siguiente detalle , 1 FW Cachagua Usuarios 55,1 FW Liceo usuarios 75,1 FW Muni Usuarios 120,1 FW Muni Chico 50 usuarios
3	¿Le interesa que el firewall soporte VPN Site to Site
	Si
4	¿Desea contar con características de IPS?
	Si
5	¿Desea contar con un sistema de registros, alertas e informes detallado de red?
	Ideal que permita obtener reportes semanales (No excluyente)
6	¿Desea contar con filtro URL?
	Si
7	¿Desea contar con protección antispyware?
	Si
8	¿Se pueden entregar enlaces de Fibra Óptica en modalidad MPLS para todas las direcciones?
	NO , solo fibra punto a punto
9	¿Desea contar con protección antivirus?
	Si
10	¿Desea contar con escaneo HTTPS?
	Si
11	Se solicita indicar si los enlaces de internet dedicado son independientes o deben estar interconectados, ya sea a través de fibra óptica o de manera inalámbrica.
	Son Independientes y solo a través de fibra óptica
12	¿Se puede entregar un Firewall centralizado en lugar de uno por dirección?
	No, ya que son enlaces internet diferentes en cada sitio
13	¿Desea contar con protección Anti-Spam?
	Si
14	¿Desea contar con scan antivirus?
	Si
15	¿Desea contar con protección especial para el servidores web?
	Si
16	¿Es mandatorio que los teléfonos sean de la misma marca de la central? ¿Se puede presentar una solución de telefonía Open Source?
	Si, los telefonos deben ser de la misma marca que la central telefonica
17	¿El equipamiento Firewall será administrado por I.M. Zapallar o requiere que el oferente lo administre bajo las directivas que I.M. Zapallar determine?
	Si, sera administrado por la municipalidad, se debera consiederar capacitacion
18	En las bases técnicas se solicita 8 troncales análogas. Las líneas a conectarse en esas troncales serán provistas por el municipio o deben considerarse como parte de la oferta para la licitación?



	Deberan considerarse como parte de la oferta del oferente
19	¿Se puede entregar el servicio de telefonía pública solo a través de SIP Trunk ?
	Si
20	¿las líneas telefónicas que se piden portar deben ser ingresadas a la Central IP?. En caso de que la respuesta sea no. ¿En qué situación quedan esas líneas telefónicas?
	el oferente debera instalar las lineas en cada una de las direcciones informadas y portar la numeración de estas
21	Favor detallar las direcciones de Departamento de Salud, DIMAD, Strip Center y DIDECO. En caso de no tener numeración específica, favor entregar coordenadas a modo de referencia geográfica
	Strip Center Moises Chacon 149 /Dideco Enero Ovalle 129/ Dimao Diego Sutil 296 /Salud Olegario Ovalle 205
22	En las bases se solicita operadora automática (presumiblemente IVR) y música de espera. Por favor aclarar si la música y los audios para IVR serán provistos por el municipio o forman parte del servicio a ofertar. Por otra parte, se solicita indicar si se trata de un IVR único o hay más de uno.
	Se solicita operadora automatica, musica y audio por parte del municipio, IVR único
23	¿Es posible dar más detalles del contenido de lo que tiene el datacenter que debe ser trasladado y en lo posible, disponer de algún plano que indique las dimensiones del nuevo datacenter?
	1 Rack Principal Dato y Voz, UPS, Servidores Locales, Proxy , Servidor de Carpetas Compartidas/ El nuevo data center tiene dimesiones de 4,7 mts de Largo por 4,5 metros de Ancho
24	¿Se puede entregar el servicio de internet centralizado en lugar de dar un servicio de internet para cada dirección?
	No , debe ser instalado según bases
25	Se solicita aclarar si la central telefónica opera igual para las 4 locaciones, en una única locación remota, o si se requiere una central por locación.
	Si, Una central telefonica
26	¿Se requiere proveer un numero exclusivo por locación?
	Si, se debera Portar la numeración actual
27	En las bases se solicita portabilidad de las líneas detalladas,pero no son las mismas direcciones donde se solicita enlaces dedicados. Por favor indicar más antecedentes sobre la forma en que se interconectarán dichos enlaces con las locaciones para las líneas telefónicas, ¿hay infraestructura existente o debe considerarse como parte de la oferta dicha infraestructura?
	Las lineas telefonicas no tienen relacion con el internet dedicado , ellas de deben instalar en las direcciones informadas y Portar la numeración
28	favor especificar cuántos switches PoE se requieren. Falta información para dimensionar cuántos switches se requieren. Solo se cuenta con la información de los telefonos IP y que se requieren 96 puntos de red, pero no se sabe si dentro de esos 96 están considerados algunos telefonos IP y tampoco se sabe cuántas puertas de switch requiere el datacenter.
	Se requieren 96 puntos de red a libre disposicion cuando el municipio lo requiera , trasladar aproximado 150 puntos Voz y Dato ya existentes , y trasladar aproximadamente 335 pares telefónicos



29	Favor especificar detalle de equipamiento que se requiere trasladar en el apartado "Data Center"
	1 Rack Principal Dato y Voz, UPS, Servidores Locales, Proxy , Servidor de Carpetas Compartidas
30	Los enlaces punto a punto solicitados, cuentan con autorización para poder ser instalados, es decir, ¿no se debe pasar por zonas restringidas para instalar cables?.
	El oferente debera contar con todas las autorizaciones , sean estas apoyo en la postacion u otra si lo hubiese
31	¿Se puede entregar una central telefónica en modalidad Cloud para que de servicio a todas las dependencias?
	NO, Central Fisica
32	Favor especificar distribución geográfica de todos los terminales telefónicos.
	German Riesco 399 Central principal (100) con anexos en otras dependecias Strip Center Moises Chacon 149 (25) anexos / Januario Ovalle 129(5)/ Diego Sutil 296 (5) / Olegario Ovalle 205 (5)
33	no se especifica cuántas IPs Públicas requieren en los enlaces de Internet dedicados. Favor aclarar ese punto.
	Grupo de 8
34	La administración de la central telefónica la realizará personal de la I.M. Zapallar o debemos proveerla nosotros.
	El oferente debera ser responsable del servicio completo

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascunan

"ALCALDE"

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones

DISTRIBUCION:

1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones

2.- Oficina de Transparencia.

3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal

ADM / CTL / JON / PLA / buc